

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Cebrián Sáez, contra la empresa “Tera Instalaciones, Telecomunicaciones, Energías Renovables y Automatización, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución (auto de fecha 16 de diciembre de 2010), cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 16 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción de la relación laboral de fecha 5 de mayo de 2010, dictado en el presente procedimiento, a favor de la parte ejecutante don Pedro Cebrián Sáez, frente a “Tera Instalaciones, Telecomunicaciones, Energías Renovables y Automatización, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 41.690,60 euros de principal, más la de 8.338,12 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tera Instalaciones, Telecomunicaciones, Energías Renovables y Automatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/798/11)